Nota: CEO N° 17

Fecha: 03 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO TEA

At. Sr/Sra: DANIEL BOETTNER
Correo Electrónico: tesalicitaciones@tecnoelectric.com.py – karenboettner@tecnoelectric.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III" **ID:** 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si el Sr. CARLOS RAUL VERA Y ARAGON DAVALOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 743.436, de la Firma ABS S.A., sigue siendo funcionario del MINISTERIO PÚBLICO. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2014 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4805999
4805999

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS RAUL VERA Y ARAGON DAVALOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 743436, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
743,436	MINISTERIO PUBLICO	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,014	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 26, 2023 9:40 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **ec15c39a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4805999&codigo_seguridad=ec15c39a

CONSORCIO TEA
(TECNO ELECTRIC SA – EPESA SA – ABS MONTAJES SA)
Teniente Araujo Miño casi Sacramento, Asunción – Paraguay
021 290080

Asunción, 4 de octubre de 2023

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD- ANDE
Presente

ATN. : **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

REF. : **LPI ANDE CAF N° 1749/2023 – "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País - Fase III" – ID N° 425.129.-**

Respuesta nota CEO Nº 17

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su nota CEO Nº17 de fecha 3/10/2023 y al respecto respondemos presentando:

1) Documentación que indica que el Señor CARLOS RAUL VERA Y ARAGON DAVALOS con CI 743.436 no es funcionario público.

   Se adjunta:

   - Declaración Jurada ABS MONTAJES S.A.
   - Nómina de funcionarios del Ministerio Público en su última actualización de agosto 2023 (enviado en un pen drive).
   - Copia de pantalla del Informe de los Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda.
   - Constancia de no Ser Funcionario Público donde se indica la fecha de baja (31/12/2014) del Sr. Carlos Raul Vera y Aragón Dávalos con CI 743.436.
   - Informe de Evaluación de la LPI 1551/2022 – ID 376.534, en la cual, en la pagina 8 figura el 31/12/2014 como fecha de baja del Sr. Carlos Raul Vera y Aragón Dávalos como contratado del Ministerio Publico. – Pagina Web documentos.gov.py del SINARH anexo 4-A, según el propio informe (enviado en un pen drive).

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

DECLARACION JURADA

Señores
Administración Nacional de Electricidad – Ande
Atención: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

Referencia: *Licitación Pública ANDE- CAF Nº 1749-20203 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzos del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"ID: 425.129*
Nota: CEO Nº 17 de Fecha: 03/10/2023

Aclararamos con relación al resultado que ha proporcionado la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se informa que el Sr. Carlos Vera y Aragón Dávalos con CI 743.436, figura como funcionario del Ministerio Público durante el periodo 2014 y donde no se registra de Baja, por lo que se solicita a las instituciones relacionadas la aclaración de la fecha de baja y que confirme si guarda o no algún vínculo laboral con alguna institución pública.
Sobre esta situación aclaramos, manifestando bajo fe de juramento:

- Que el señor Carlos Vera y Aragón con C.I. Nro. 743.436, no es CONTRATADO del Ministerio Público, ni tampoco es funcionario de dicha entidad.
- Agregamos, además, que el señor Carlos Vera y Aragón, con C.I. Nro. 743.436, no es funcionario público de ninguna institución estatal.
- Acompañamos a la presente la Nómina de Funcionarios del Ministerio Público en su última actualización de Agosto 2023 donde se puede verificar que el Sr. Carlos Vera y Aragón no figura en dicha nómina, esta información es de acceso público, a través, de la página web:: **https://www.ministeriopublico.gov.py/transparencia-informativa-5189 en la sección 2023/ Nómina**. (Ver Pen Drive). Adjuntamos Además una copia de pantalla del Informe de los Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda donde no se registra al Sr. Carlos Vera y Aragón como Funcionario Público.

Suscribe esta presentación, el Ing. Alberto Bedoya Carísimo, con C.I. Nro. 536.974, Representante Legal de ABS Montajes S.A. en prueba de aceptación y conformidad.

.....MONTAJES S.A.....
Representante Legal
ABS Montajes S.A.

Portal de Datos Abiertos - Ministerio de Hacienda

datos.hacienda.gov.py

Cédula	Nombres	Apellidos	Tipo Personal	Lugar
743436			Todos	

No se encontraron resultados

CONSORCIO
VEA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 5147/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N° 166

SOLICITADO POR: CARLOS RAUL VERA Y ARAGON DAVALOS

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 04-10-2023 11:26:12)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 04-10-2023 11:26:12)
1	743.436	CARLOS RAUL VERA Y ARAGON DAVALOS	MINISTERIO PÚBLICO - MINISTERIO PUBLICO [PROFESIONAL-CONTRATADO , 01/12/2014-31/12/2014 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS

Secretaría General

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Andrea Chamorro
Encargada de Despacho
Secretaría General

de inicio 01/2021, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- Firma DC INGENIERÍA S.A.: La Señora Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con Cédula de Identidad N° 796.930, registra datos prestando servicios como Ministra de la Presidencia, en el periodo 08/2003 – 12/2003, con fecha de baja 31/12/2003, por lo que no fue solicitado aclaraciones al Oferente.
- Firma TECNOELECTRIC S.A.: El Señor Daniel Martin Boettner Banalsa con Cédula de Identidad N° 927.395, registra datos prestando servicios como Asesor de la Presidencia, en el periodo 05/2011 – 05/2011, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Teniendo en cuenta el periodo de prestación de servicios, y que *"La falta de datos en el campo de Fecha de baja no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo..."* (ver **Anexo A-4**), no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma ABS MONTAJES S.A.: El Señor Carlos Raúl Vera y Aragón Dávalos con Cédula de Identidad N° 743.436, registra datos prestando servicios como Profesional en el Ministerio Público, en el periodo 11/2014 – 12/2014, con fecha de baja 31/12/2014, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma INGELCO S.R.L.: El Señor Arnaldo Luis Pekholtz Bacigalupo con Cédula de Identidad N° 2.354.922, registra datos prestando servicios como Director en el Ministerio de Industria y Comercio, con fecha de inicio 01/2016, y con fecha de baja 03/12/2016, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Firma CONO S.R.L.: El Señor Teresio de Jesús Medina Benítez con Cédula de Identidad N° 524.038, registra datos prestando servicios como Profesor Titular en la UNA, con fecha de inicio 01/01/2021, sin datos en el campo "Fecha de Baja". Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
- Firma SINGEL S.A.: El Señor Luis Andrés Centurión Rodríguez con Cédula de Identidad N° 1.862.712, registra datos prestando servicios como Profesor en la UNA, con fecha de inicio 01/01/2021, y con fecha de baja 25/08/2021, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- Los demás oferentes y/o representantes no registran datos en el SINARH.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la Planilla de Verificación de Documentos Legales (**Anexo A-3**), se deja constancia de cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k, Art. 40 de la Ley

Nota: CEO N° 18

Fecha: 03 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO LÍNEAS PROTEGIDAS

At. Sr/Sra: PABLO RAMON DELGADO SALINAS
Correo Electrónico: delparingenieria@gmail.com – cddsa@cddsa.com

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Aclaración sobre el número de cédula de identidad de la Sra. EDITH ROLÓN LEZCANO, de la firma ROTEL INGENIERIA S.R.L. En el Formulario N° 20 presentado en su carpeta de oferta, indica que le corresponde la CI N° 3.596.277, pero en la base de datos del SINARH ese número de cédula de identidad figura a nombre de la Sra. GLADYS ALARCÓN DE ROLÓN, conforme documento que se adjunta.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4807382
4807382

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GLADYS ALARCON DE ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3596277, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 26, 2023 6:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **aee8c5aa**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4807382&codigo_seguridad=aee8c5aa

CONSORCIO LÍNEAS PROTEGIDAS

Guatemala Nº 1339 e/ Av. Perú y Pa'í Pérez – Asunción – Tel: 021 300860

Asunción, 04 de Octubre de 2023.

Señor ENRIQUE SANABRIA
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Ref: ***Licitación Pública Internacional ANDE-CAF Nº 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mantenimiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III" - ID Nº 425129.***
Nota CEO Nº 18 de fecha 03.10.2023

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en respuesta a su Nota CEO Nº 18 de fecha 03.10.2023 de la Licitación Pública Internacional ANDE-CAF Nº 1749/2023 de la referencia, y con respecto a la solicitud de aclaración del número de cédula de la Sra. Edith Rolón Lezcano.

Cumplimos en aclarar que el Número de Cédula de Identidad de la Sra. EDITH MARIBEL ROLÓN LEZCANO es el Nº 3.596.377, quien es Socio de la Empresa Rotel Ingeniería S.R.L., empresa integrante del Consorcio Líneas Protegidas.

Adjunto a la presente nota, remitimos copia de cédula de identidad y original del Formulario Nº 20 – Información relativa al SINARH, debidamente firmado.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier otra consulta o aclaración, le saludamos muy cordialmente.

CONSORCIO LÍNEAS PROTEGIDAS

Ing. PABLO RAMÓN DELGADO SALINAS
Representante Legal
CONSORCIO LÍNEAS PROTEGIDAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROLON LEZCANO
EDITH MARIBEL
FECHA DE NACIMIENTO
24-06-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
PDTE.STROESSNER
FECHA DE VENCIMIENTO
22-07-2032

SEXO
Femenino

3596377

IC: 096-62031999-010 UBICACION: PN-11-21-001-377
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 22-07-2022

IDPRY3596377<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8306247F3207224PRY<<<<<<<<<<<0
ROLON<LEZCANO<<EDITH<MARIBEL<<

CONSORCIO LINEAS PROTEGIDAS
Luis Pablo Bareiro Delgado Salinas

FORMULARIO Nº 20

Información relativa al SINARH

(El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el presente formulario. Deberá agregar las filas que sean necesarias.)

1. Nombre jurídico del Oferente: Rotel Ingeniería S.R.L		
Nombre y Apellido completo	Nº de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- Ignacio Rolón Ovelar	896.814	Representante Legal
2- Edith Rolón Lezcano	3.596.377	Socio
3-		
4-		

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (firmante de la oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

---------- Ignacio Rolón Ovelar
Firma y aclaración de firma del firmante de la oferta.

ROTEL Ingeniería S.R.L.
RUC: 80018319 - 3
Tel.: (021) 968 193

CONSORCIO LINEAS PROTEGIDAS
Delgado Salinas

ANDE

Nota: CEO N° 18

Fecha: 03 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO LÍNEAS PROTEGIDAS

At. Sr/Sra: PABLO RAMON DELGADO SALINAS
Correo Electrónico: delparingenieria@gmail.com – cddsa@cddsa.com

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Aclaración sobre el número de cédula de identidad de la Sra. EDITH ROLÓN LEZCANO, de la firma ROTEL INGENIERIA S.R.L. En el Formulario N° 20 presentado en su carpeta de oferta, indica que le corresponde la CI N° 3.596.277, pero en la base de datos del SINARH ese número de cédula de identidad figura a nombre de la Sra. GLADYS ALARCÓN DE ROLÓN, conforme documento que se adjunta.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4807382
4807382

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GLADYS ALARCON DE ROLON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3596277, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 26, 2023 6:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **aee8c5aa**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4807382&codigo_seguridad=aee8c5aa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4807382
4807382

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Sep 26, 2023 6:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **aee8c5aa**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4807382&codigo_seguridad=aee8c5aa

Nota: CEO N° 19

Fecha: 03 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO CKI

At. Sr/Sra: ISACIO VALLEJOS AQUINO
Correo Electrónico: licitaciones.civsa@gmail.com – tecnicaobrasciviles.civsa@gmail.com

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si la Sra. VALERIA VERONICA VALLEJOS MORINIGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4.649.894, de la firma Constructora Isacio Vallejos S.A. (CIVSA), sigue siendo funcionaria del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Según Documento que se adjunta la misma figura con vínculo de Contratado en el año 2022 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (conforme Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: División de Proyectos de Distribución - Oficina A 11 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Enrique Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4805821
4805821

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VALERIA VERONICA VALLEJOS MORINIGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4649894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,649,894	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	TECNICO/A	CONTRATADO	2,022	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se

Fecha de Emisión: Sep 26, 2023 9:19 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0f55c126**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4805821&codigo_seguridad=0f55c126

Edgar Daniel Espínola Matto

De: Edgar Daniel Espínola Matto
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2023 03:38 p.m.
Para: Enrique Sanabria Franco; Jose Gonzalez
Asunto: Consorcio CKI - Correo Electronico
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png; image003.png

Buenas tardes ingenieros,
A su conocimiento, no se está pudiendo realizar el envió de la CEO 19 al Consorcio CKI los correos declarados por dicho oferente.

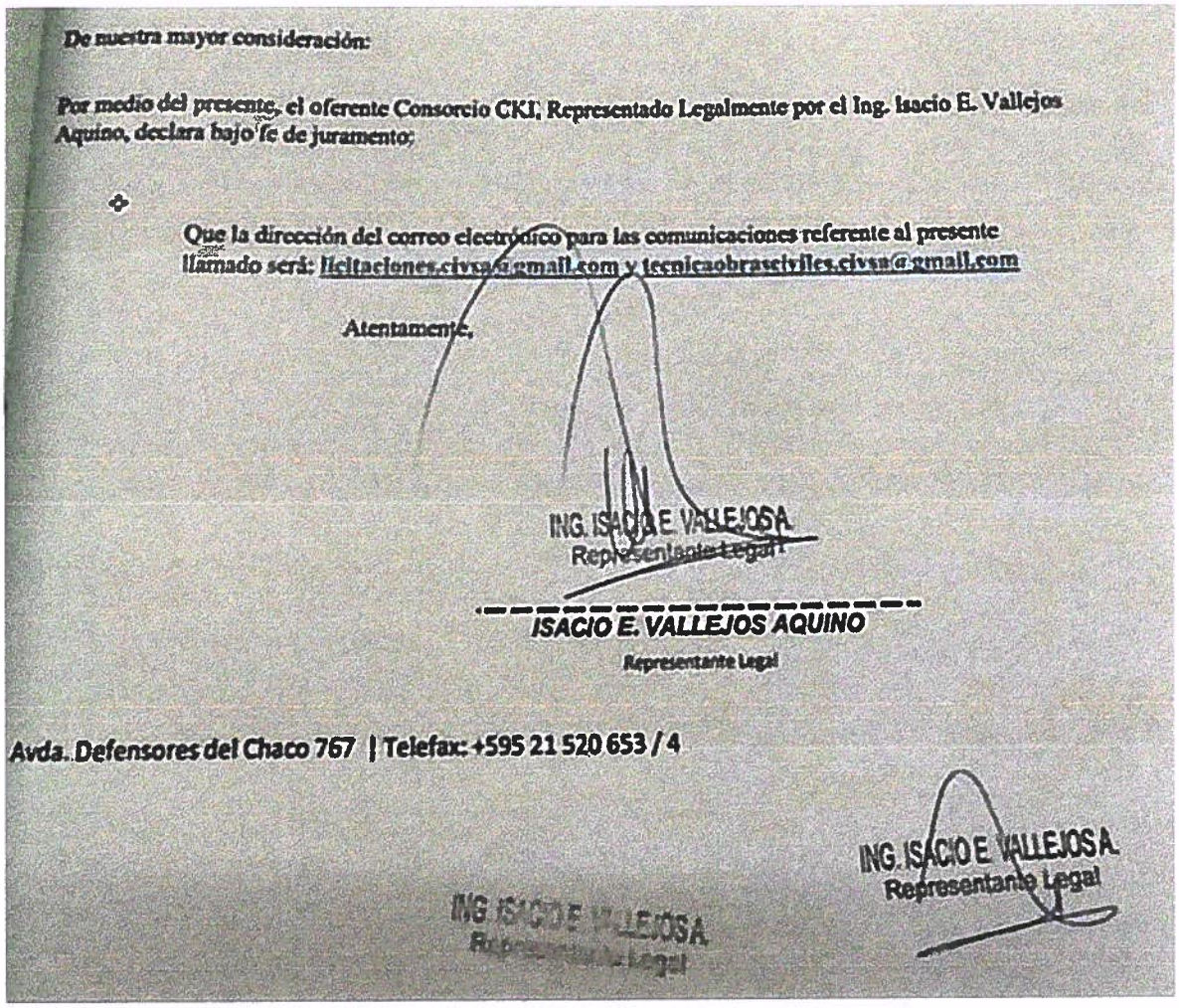

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, el oferente Consorcio CKI, Representado Legalmente por el Ing. Isacio E. Vallejos Aquino, declara bajo fe de juramento:

Que la dirección del correo electrónico para las comunicaciones referente al presente llamado será: licitaciones.civsa@gmail.com y tecnicaobrasciviles.civsa@gmail.com

Atentamente,

ING. ISACIO E. VALLEJOSA
Representante Legal

ISACIO E. VALLEJOS AQUINO
Representante Legal

Avda. Defensores del Chaco 767 | Telefax: +595 21 520 653 / 4

ING. ISACIO E. VALLEJOSA
Representante Legal

ING. ISACIO E. VALLEJOSA
Representante Legal

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos:

licitaciones.civsa@gmail.com
Error al intentar entregar el mensaje a esta dirección de correo electrónico. Intente enviar de nuevo el mensaje. Si el probl

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4824144
4824144

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROMINA RAQUEL MARTINEZ ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4050348, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Cuanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 3, 2023 11:05 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **073c306a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4824144&codigo_seguridad=073c306a

CONSORCIO DEL ESTE (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.- EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.- SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Arguello Alvarenga)

CITE N° 14.792

Asunción, 03 de octubre de 2.023

SEÑORES
DIVISION DE PROYECTOS DE DISTRIBUCION
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO
SEDE CENTRAL DE ANDE – OFICINA A 11
PRESENTE:

Referencia: Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1749/2023 Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del Pais - Fase III. ID N° 425-129

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Nota CEO/20, recibida en fecha 03/10/2023, en la cual solicitan aclaración sobre el número de cedula de identidad de la Sra. CECILIA AYALA TORALES, de la firma EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA). En el Formulario N° 20 presentado en nuestra carpeta de oferta, indica que le corresponde la C.I N°4.050.348, pero en la base de datos del SINARH ese número de cedula de identidad figura a nombre de la Sra. ROMINA RAQUEL MARTINEZ ESTIGARRIBIA.

Al respecto informamos que la Sra. Cecilia Ayala Torales Sindica Titular de la empresa de la firma EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA), **cuenta con C.I N° 3.858.657,** y que, por un error involuntario de tipeo, el número de cedula declarado en el Formulario N° 20 no corresponde a la misma. Adjuntamos copia de Cedula de Identidad de la Sra. Cecilia Ayala Torales y Formulario N° 20 de la firma.

Sin otro particular, nos despedimos, saludándoles atentamente.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

CC: COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS (ANDE)

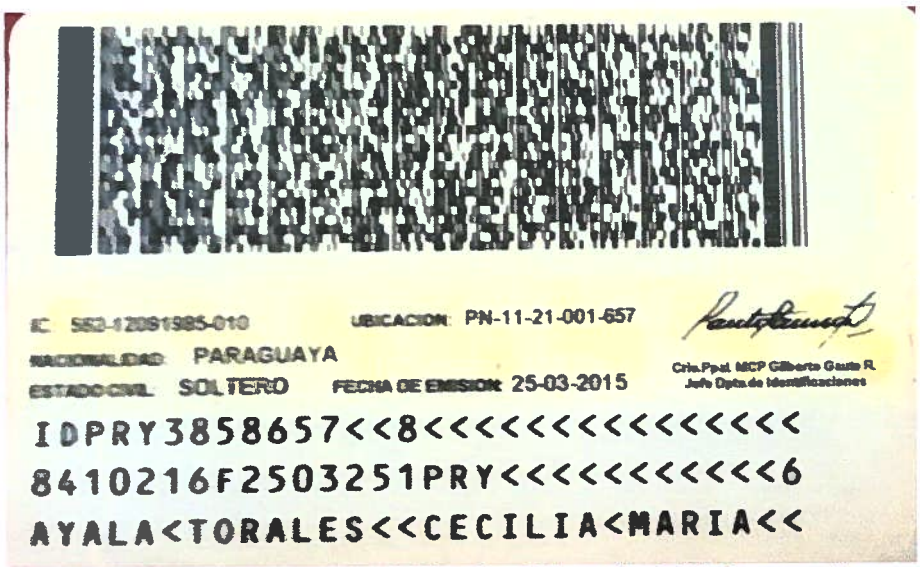

IC 552-12091985-010 UBICACION PN-11-21-001-657

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 25-03-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Guste R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3858657<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8410216F2503251PRY<<<<<<<<<<<6
AYALA<TORALES<<CECILIA<MARIA<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AYALA TORALES
CECILIA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
21-10-1984

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
25-03-2025

3858657

Ing. OSCAR A. BRANCO V.
Representante Legal

ESTESA
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS SA

Samaklay N° 1128 c/ Zavala Cué - Fernando de la Mora
E-mail:estesa_1994@hotmail.com
Tel.: (021) 526 543

Formulario 20 - Información relativa al SINARH

1. Nombre jurídico del Oferente: Empresa de Servicios Técnicos S.A		
Nombre y apellido completo	N° de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- Pablo J. Benitez Paredes	409.933	Presidente/ Accionista
2- Juan Pablo Benitez E.	34.566.561	Accionista
3- Cecilia Ayala Torales	3.858.657	Síndico – Titular

Observación: EL Sr. Juan Pablo Benitez E. es ciudadano argentino por y el número de documentó citado en la planilla corresponde a su DNI.

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal, Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

ING. PABLO J. BENITEZ
PRESIDENTE
ESTESA

Ing. Pablo J. Benítez Paredes

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Nota: CEO N° 22

Fecha: 04 / 10 / 2023

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPI ANDE 1749/2023

Destinatario: CONSORCIO ALIANZA 2

At. Sr/Sra: Felicia Cañete
Correo Electrónico: dcingenieria@dcingenieria.com.py

Referencia: Licitación Pública ANDE - CAF N° 1749/2023 "Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País – Fase III"
ID: 425.129

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- Documentación que indique si la Sra. GLORIA BEATRIZ ESTIGARRIBIA DE DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 796.930, de la firma DC INGENIERIA S.A., sigue siendo funcionaria de la SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Según documento que se adjunta la misma figura con vínculo de Cargo Permanente en el año 2003 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

- Documentación que indique si el Sr. LUIS GUILLERMO BENITEZ BAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 381.377, de la firma DC INGENIERIA S.A., sigue siendo funcionario de la SUB-SECRETARIA DE ESTADO MIPYMES. Según Documento que se adjunta el mismo figura con vínculo de Contratado en el año 2019 pero no se registran datos de Altas y Bajas.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en Pliego de Base y Condiciones de la Licitación de Referencia, apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Ítem 2 Calificación Legal, artículos 3° y 4°. Asimismo, en base a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827054
4827054

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GLORIA BEATRIZ ESTIGARRIBIA DE DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 796930, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
796,930	SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,003	113
796,930	SECRETARIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,003	111
796,930	GABINETE CIVIL	MINISTRO	CARGO PERMANENTE	2,003	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:08 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **fc97cfae**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827054&codigo_seguridad=fc97cfae

Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:08 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4827072
4827072

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS GUILLERMO BENITEZ BAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 381377, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
381,377	SUBSECRETARIA DE ESTADO MIPYMES	CONSULTOR/ ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO	CONTRATADO	2,019	145
381,377	SUBSECRETARIA DE ESTADO MIPYMES	CONSULTOR/ ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO	CONTRATADO	2,019	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:12 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e336ff5a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827072&codigo_seguridad=e336ff5a

f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 4, 2023 9:12 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **e336ff5a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4827072&codigo_seguridad=e336ff5a